



ARCHIVO

25 FEB. 1991

Ant. 91/2303

CBE 91/2303

Santiago, Febrero 22 de 1991

Señor

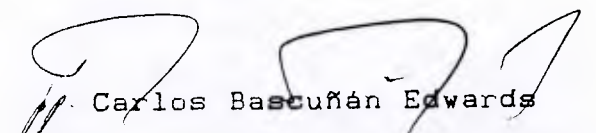
José Manuel Droguett Moreno  
Villa Cabo Robinson Rojas  
Pje. Volcán Villarica N°1337  
Renca  
Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, señalo a Ud. que debido a los múltiples compromisos adquiridos con anterioridad, el Presidente no podrá recibirlo como hubiera sido su deseo.

Sin perjuicio de lo anterior, cumpla con informarle que su carta ha sido derivada a la Dirección Nacional de Gendarmería.

Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/nrb

c. c. : Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia

6571

SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
P R E S E N T E .-

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91-2303		
A.	07 FEB 91		
P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>	D.R.E.S.E.C.	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>		F.W.M.
	<input checked="" type="checkbox"/>		P.V.S.
	<input checked="" type="checkbox"/>		J.R.A.

Mi nombre, es JOSE MANUEL DRESCHE MORENO, domiciliado en VILLA CABO ROBINSON ROJAS, PJE. VOLCANZUTILLARRICA Nº 1337, COMUNA DE RENCA, soy casado padre de cuatro niñas, de 16 y 15 años, las dos pasarán a segundo medio, 12 y 6 años las que van en educación básica, yo le escrito a Ud., en más de una oportunidad, para constar que vivo con una gran angustia por el sufrimiento que significa para mi hogar el hecho de haber perdido el trabajo en Gendarmería de Chile, por un sumario administrativo, que solo busco perjudicarme a mi y mi familia, después de haber trabajado durante once (11) años, en dicha Institución, y jamás haber tenido un sumario administrativo ó amonestación alguna, mi hoja de servicio estaba limpia hasta el día 11 (once) de Febrero de 1982, fecha de inicio de angustia y persecución.

Quiero hacerle una breve reseña de mi pasó por Gendarmería de Chile.

1.-Que llegue a dicha Institución, el día 18 de Julio de 1973, como Auxiliar, estando de Director General el Sr. LITRE QUIROGA, en este puesto estuve hasta el año 1977, porque estudiaba de noche y trabajaba de día, hasta lograr sacar mi cuarto medio.

2.-Con mi licencia secundaria postule al cargo de Oficial Administrativo, quedando aceptado con fecha 10/10/1977.

3.-Después el año 1980, específicamente el día 18 del año mencionado, gracias a mi buenos antecedentes, fui encasillado en la planta de Oficiales Penitenciarios, con el grado de Sub-Alcaide (Sub-Teniente.)

4.-Como se puede comprobar, gracia a mi esfuerzo personal, logre superarme y a la vez darle a mi familia un mejor estado de vida, pero la envidia y ver de donde yo había logrado salir, fue mal mirado por algunos Oficiales que no aceptaron que un Auxiliar ocupara un cargo en su misma planta. Hasta lograr que me fuera del Servicio por un Sumario que fue prácticamente fabricado por ello mismo.

5.-El sumario en si consta de muchos vicios, los cuales en forma reiteradas por oficio a Contraloría, Gendarmería, se hecho ver, sin resultado positivo, porque toman el sumario, y contestan la parte resolutiva, que dice relación con mi alejamiento de Gendarmería sin hacer un nuevo restódio en forma prolija y efectiva de lo documentado que hay en el Sumario y a la vez otro que se han agregado con posterioridad.

6.-Quiero decirle que el suscrito registra en su hoja de servicio dos (2) notas meritorias, por una (1) de desmerito y estoy calificado en lista tres (3).

7.-Que por este simple hecho estoy afuera del servicio, porque el Director Nacional, Sr. Hernan Novoa Carvajal, me aplicó la medida disciplinaria, por traslado con fecha 05/07/84, al C.R.S.,

//

Valparaiso, y el Sr. Jefe de Personal que era en esa oportunidad el Sr. OLIVEROS, dijo que el suscrito no podía ser reincorporado por estar calificado en lista tres (3).

8.-Lo mio no era reincorporación, era traslado por merito del sumario.

9.-De haber hecho valer dicha calificación, tal poco podía negarse el traslado, por ser primer año calificado en dicha lista, por lo tanto es condicional, y dos años consecutivos, es eliminación del Servicio.

10.-Como se puede ver en forma simple, es tan solo la calificación que me tiene fuera del Servicio de Gendarmería.

P O R T A N T O

Por DIGNIDAD, JUSTICIA y VERDAD, vengo a solicitar a Ud., que me conceda una entrevista en forma personal, para mostrarle los documentos que avalan lo antes dicho.

De no ser a si, ordenar a quién corresponda que se restudien los documentos y se reabra el Sumario en cuestión.

Creo en Ud., tambien creo en la JUSTICIA, que tarda pero llega, creo en DIOS que lo ilumine y comprenda mi angustia mi desesperanza, incluso é pensado quitarme la vida, porque he golpeado tantas puertas y ninguna se quiere habrir.

Estoy endeudado, en la LUZ, DIVIDENDO, AGUA POTABLE un porvenir incierto para mis hijas é esposa.

De esto algo le dije al Sr. ANDRES ZALDIVAR, antes de que fuera SENADOR, cuando concurrí a la Comuna de Renca, dijo que después conversara con él, pero hasta el momento no he logrado comunicarme nuevamente con dicha persona.

TA

Yo soy un DEMOCRACRISTIANO DE CORAZON, DE TODA LA VIDA, desde que tengo uso de razon.

Recurro a Ud., porque es el PRESIDENTE DE TODOS LOS CHILENOS.

NOTA : Quién lea esto no lo tiré al pozo de la basura, porque puede estar salvando una vida ó más de una.

FIELMENTE CON UD.

  
S O L I C I T A N T E

SANTIAGO, 15 de Enero de 1991.-